



el Ayuntamiento N.º de lo mismo, acordó lo sig.º  
 Debimos y haber intereses existentes en el fondo de  
 Contribuciones q. hasta ahora, no los he habido p.  
 haberse principiado poco hace la recaudación, y  
 como de no haber estado los repartim.<sup>tos</sup> <sup>tos</sup> p.  
 ello, procedase inmediatamente a cumplir con toda  
 exactitud lo q. previenen los artículos doce, y trece  
 de la N.º Instrucción novísima, y med.º en q. el  
 Reg.º. Duano por su avanzada edad, no asiste  
 a los Ayuntam.<sup>tos</sup>, parece q. para que  
 inmediatamente aude a mantenerse de la Habi.º q.  
 le toca, y practicar en los dias señalados, algunos  
 y demás gestiones q. están prevenidas, bajo la mud.  
 te, y responsabilidades indicadas en dho. art.º trece,  
 entreguese otro Habi.º al Sindico Personero en aten-  
 ción a ser Recaudador el Sr. Sindico  
 Deseando este Ayuntamiento lo equidad posible y bene-  
 ficio en los precios de los artículos de primera ne-  
 cesidad q. se consumen y venden a estos Vecinos,  
 y equilibrando los dho. señalados a las Carnes de  
 Caba y Negro, con los demás establecidos a las  
 otras especies segun el mercado de N.º.º.º.  
 se haba por razón de Alcabala, ciento y mil  
 res en dho. especie de Carnes, dos r. en res, con

